



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, julio veintiocho de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Gloria Inés Tabares López
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
RADICADO	05001 31 05 018 2023 00323 00
DECISIÓN	Requiere

En respuesta a la acción constitucional, la Administradora accionada manifiesta:

“(...) que mediante el auto del 23 de mayo de 2023 el JUEZ SEXTO PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO ANTIOQUIA - MEDELLIN admitió una acción de tutela presentada por la señora GLORIA INES TABATES LOPEZ bajo el número de radicado 05001310900620230006400, donde se evidencia el mismo escrito de tutela y sus correspondientes anexos a los aportados dentro de la acción de tutela de la referencia.
(...)"

En consecuencia, solicita se requiera al JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO con el fin de corroborar si se trata de un error de duplicidad en el reparto de la tutela o, por el contrario, se trata de una posible actuación temeraria por parte de la parte accionante, pues existe fallo de tutela de 01 de junio de 2023.

Por lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

EXHORTAR al JUZGADO SEXTO PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO ANTIOQUIA - MEDELLIN, para que en el término de un (01) día remita con destino a esta dependencia, copia del escrito de la tutela tramitada en ese Despacho bajo radicado 05001310900620230006400 donde funge como accionante la señora GLORIA INES TABARES LÓPEZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Acción de tutela
Radicado 2023-00223
Requiere



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA